



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 03 DE SETIEMBRE DEL 2020 (Continuación del 14, 21 Y 26-08-2020)

En Puno, siendo las quince horas con quince minutos del día tres de setiembre del año dos mil veinte, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, de forma virtual, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la fecha.

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de Grados y Títulos de la UNA.
2. Pedido de conformación de Comisión de Evaluación Externa – Facultad de Trabajo Social.
3. Aprobación de Actualización de la Estructura Curricular Flexible por Competencias 2015-2019, Programa de Estudios de Ciencias Físico Matemáticas: FÍSICA.
4. Informe de estudiantes no focalizados que se encuentran en extrema pobreza y vulnerabilidad.
5. Informe sobre el caso de recalificación de 03 expedientes para Ratificación en la Categoría.
6. Aprobación e implementación del Componente: “Adecuado Diseño de Procesos y Normas de Gestión Académica.
7. Aprobación del Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la UNA.
8. Aprobación de Reglamento de la Comisión Permanente de Fiscalización de la UNA.
9. Aprobación de Tabla de Sanciones para calificar las faltas administrativas en los casos de cese temporal.
10. Aprobación de Ratificación de R.R. N°755 y 720-2020-R-UNA.
11. Aprobación de cargos de la Facultades de la UNA.

ORDEN DEL DÍA:

SECRETARIO GENERAL: Verifica el quorum e indica que se cuenta con el quorum de Reglamento.

Con la participación de: Rector (e): Dr. Porfirio Enriquez Salas; Vicerrector Académico (e): Dr. Rogelio O. Florez Franco; Vicerrector de Investigación (e): Dr. Wenceslao T. Medina Espinoza; con la intervención del Secretario General Abog. Fausto Zenon Humpiri Huisa y la asistencia de Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Vladimiro Ibañez Quispe. Decanos: Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, Ph.D. Juan Marcos Aro Aro; Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Dr. Víctor Melitón Zanabria Huisa; Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Dr. Edgar Dario Callohuanca Avalos; Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. Percy Samuel Yabar Miranda; Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica, M.Sc. Germán Coillo Cotrado. Graduado: Roger Chuquimamani Quispe. Tercio Estudiantil: Juan Ricardo Cayra Perez (FICA); Lester Edison Quispe Apaza (FIMEES), Tony Amer Chambi Mamani (FCA); Maycol Yhordan Nina Endara (FIGIM); Leslie Alida Bazan Charca (FCEDUC).

INVITADOS: Decano de la Facultad de Ing. Económica, M.Sc. Raúl Rojas Apaza; Decana de la Facultad de Enfermería, Mg. Rosa Pilco Vargas; Decana de la Facultad de Trabajo Social, D. Sc. Vivian Rene Valderrama Zea; Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Dr. Juan Mayhua Palomino; Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Dr. Paulino Machaca Ari; Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, M.Sc. Eva Laura Chauca de Meza; Decano de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, M.Sc. Ernesto Nayer Tumi Figueroa; Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Dr. Boris Gilmar Espezúa Salmón; Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Ph.D. Walther Benigno Aparicio Aragon; Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Jorge Luis Mercado Portal; Decano de la Facultad de Ing. Civil y Arquitectura, M.Sc. Nestor Leodan Suca Suca; Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Dr. Eduardo Flores Condori; Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas, Dr. Ivan Delgado Huayta; Decano (e) de la Facultad de Medicina Humana, Mg. Julian Antonio Salas Portocarrero. Director General de Administración, Dr. Rodolfo Ancco Loza; Asesor Legal: M.S. Carlos Abad Vargas Ortega; Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo: M.Sc. Manuel T. Enriquez Tavera; Jefe de la Oficina de Presupuesto: CPC. Walter Ruelas Quispe; Jefe de la Oficina de Imagen Institucional: M.Sc. María del Carmen Arenas Bohorquez; Secretario General del SIDUNA M.Sc. Fermin Mestas Pacompia. Secretario General de SUTRAUNA: Sr. Guillermo Flores Lopez.-----

1. Aprobación de grados y títulos

Consejo Universitario aprobó los grados y títulos de la UNA.

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Pregunta que mecánica se utilizará para el trámite de grados y títulos, ya presentó los documentos para que esto se vea de forma urgente.

VICERRECTOR ACADEMICO: Señala que se tuvo una reunión para determinar el trámite de grados y títulos y es necesario estandarizar los requisitos para todas las escuelas profesionales, se está haciendo la secuencia y cree que en 15 días ya funcionará, para ello se emitirá un nuevo reglamento, una nueva guía y será aprobado en Consejo para empezar con los trámites de grados y títulos. También menciona que el trámite de certificados y constancias ya está funcionando, todo es virtual hasta la entrega es virtual; lo referente a Posgrado se tendrá una reunión para coordinar y dentro de una semana se atenderá, se ha pedido desde el mes de mayo que se incorpore a 2 ingenieros de sistemas que apoyen en estas áreas como la plataforma de aulas virtuales vienen trabajando desde mayo y hasta el día de hoy no se les ha hecho el pago, el trámite se hizo en su debido tiempo; pide que ordene a la instancia que corresponde se trámite el documento, porque no se le puede exigir que hagan el trabajo si no se les remunera.

SEÑOR RECTOR: Pide que el decano de Ciencias de la Educación tome nota que el trámite será dentro de 15 días, hay algunas facultades que están haciendo y las que no deben coordinar para hacer un cambio de personal de forma temporal porque los trámites no pueden parar, pide al Director General de Administración para que aclare referente a los pagos.

EST. MAYCOL NINA: Pide que no se les obligue a los estudiantes del CELEN que compren el libro y pide que se toque el tema en agenda.

SEÑOR RECTOR: Señala que se ha solicitado al Director del CELEN para que haga un informe porque se les está obligando a comprar el libro.

DIRECTOR DE POSGRADO: Hace el pedido reiterativo sobre el pago de las secretarías de las maestrías y también a los docentes que han trabajado, se estaría responsabilizando a la instancia que no está ejecutando ya que se tiene los fondos.



Consejo Universitario otorgó un plazo de 02 días a las instancias correspondientes para que se regularice el pago de haberes a los Señores Docentes que vienen dictando cursos de Maestría y Doctorado, secretarías de las Unidades de Posgrado y 02 funcionarios que vienen laborando en OTI; caso contrario el Consejo Universitario se dispondrá la apertura de proceso administrativo disciplinario al personal responsable, por incumplimiento de funciones.

SEÑOR RECTOR: Señala que hay instituciones que producen textos y tienen derechos de autor, se debe respetar. También se tiene un tema que pide se trate en este Consejo, el Jefe de Abastecimientos derivó un documento a Mantenimiento solicitando evaluar para realizar corte de energía eléctrica y agua potable, pide a los decanos respondan el oficio circular para tomar en consideración esa información, se debe derivar hasta mañana.

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Pone en autos y se habló en logística con el señor Tarqui, porque les han sacado 3 130 soles con el pretexto de haber fumigado la facultad, cuando no hay estudiantes y no se ha fumigado.

Consejo Universitario encarga al Sr. Daniel Tarqui Personal de Logística que debe hacer llegar un informe explicando las razones del por qué se está afectando a las facultades S/. 3,130 por concepto de fumigación de las facultades, señalando quién es el que ha autorizado dicho cobro; en vista que no existe acuerdo alguno al respecto. Información que se requiere con suma urgencia, en vista del reclamo de los Señores Decanos.

VICERRECTOR ACADEMICO: Menciona que no se está utilizando la línea telefónica, se autorizaría que se corte las líneas telefónicas, también la universidad tiene muchos contratos con Electro Puno y se debe analizar bien para realizar el corte hay montos permanentes, se debe pagar se utilice o no y se debe ver de acuerdo al contrato que se tenga, también se corre el riesgo que por la noche no exista fluido eléctrico; en el caso de agua potable la universidad se abastece con los posos y solo para los laboratorios funciona con el agua potable de EMSAPUNO con ellos se debe cortar el servicio, también se debe hacer un análisis.

SEÑOR RECTOR: Informa que se ha estado haciendo cortes a solicitud de los usuarios y se pone el tema para que no exista conflicto y el corte debe ser coordinado, los vicerrectorados también deben elevar sus documentos indicando que áreas se puede cortar y así coordinar.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Señala que estamos en emergencia sanitaria a nivel nacional desde el 15 de marzo y pide que el Director General de Administración puedan mostrar los recibos de servicios y ver cuál ha sido la reducción de Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio indica que cortar el agua es delicado por el deterioro de los servicios higiénicos y también de algunas instalaciones que se tienen en equipamiento en laboratorios; en el tema de la luz también es crítico porque hay laboratorios con equipos valiosos y tienen sistema de alarma al cortar la luz, esto se desactive y se tendría problemas en caso de robos, también se estarían cortando las cámaras, el caso de los teléfonos está bien porque nadie está utilizando, pide que se hagan los estudios para hacer mejor el uso de los servicios, y que hagan el informe de cuanto hemos ahorrado en este tiempo de no uso.

SEÑOR RECTOR: Pide que no se olvide que el dinero de servicios se está destinando para otro uso.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION: Señala que se hará la coordinación con el Director de Posgrado para ver el documento. Referente al caso de OTI la documentación llegó ayer y se está pasando a la oficina de planificación.

2. Pedido de conformación de comisión de evaluación externa Facultad de Trabajo Social

SEÑOR RECTOR: Señala que en el Consejo del día 14 se estuvo debatiendo este tema, hay la petición de los colegas de Trabajo Social para ascenso y ratificaciones, están solicitando a este consejo para que se pueda dar una solución.

Dra. VICTORIA: Indica que el Asesor Jurídico lo ha fundamentado desde todo punto de vista y se ha pedido una comisión externa, hace una exposición de los trámites que realizó, concluye que la gestión administrativa en la facultad ha terminado y simplemente no ha sido atendida es la razón por la que recurre a esta instancia para que se atienda.

Dra. MARGOT DE LA RIVA: Fundamenta su pedido de comisión externa en cuanto al Art. 219 en la parte final del Estatuto indica que todos los docentes que tengan un grado de parentesco o de segundo de afinidad o cuarto de consanguinidad incluyendo las relaciones de convivencia o conflicto personal comprobado, en su facultad existe un clima organizacional deteriorado en lo cual se está basando de esa parte legal, además en el Art. 16 también lo manifiesta y de acuerdo a la ley 30220 Art. 83.1 indica los requisitos para ser calificada para ser promocionada a la categoría inmediata superior, solicito el acta donde se conforma la comisión evaluadora y teniendo problemas con colegas que están en la comisión; es que solicita a la autoridad que le puedan dar las facilidades de conformar una comisión externa puesto que no había parcialidad en la comisión conformada por la facultad y está defendiendo su derecho y pide que le evalúe una comisión externa.

DRA MARITZA CASTRO: Manifiesta que en la Facultad de Trabajo no hay un ambiente como para que se haga estos procesos tanto de ratificación y ascenso no sé cuál será el interés, nombran en la comisión a dos colegas que no están ratificadas, señala que ella debió ser ratificada en el 2019 por eso los documentos están desde el año pasado, en la facultad no actúan dentro de la ley; por lo que pide que se conforme la comisión externa.

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Indica que se debe respetar la ley, el ascenso y ratificación es un derecho de los docentes y estos casos se debe tratar primero en primera instancia que es el Consejo de Facultad, aquí se debería tratar el recurso de apelación y eso es de acuerdo a norma; pero aquí no ha ido por las instancias correspondientes, a Consejo Universitario compete ratificar y no nombrar comisiones ya que no corresponde, tengo en manos documentos de docentes de otras facultades que tampoco se les atendió desde el año pasado se debería dar el mismo trato a todos los docentes, no más ese tipo de insultos usted es tan docente como nosotros que ya le falta poco para terminar su encargatura y ahí nos vamos a ver en el campo practico usted tiene que comportarse como autoridad imparcial bajo las normas legales, pide que se corrija.

SEÑOR RECTOR: Pide que conste en actas, el Dr. Callohuanca dijo ya está terminando su encargatura y nos veremos en la práctica, eso es una amenaza, pide que el señor Asesor Jurídico innatamente instaure las acciones correspondientes porque con esa amenaza seguramente está intentando agredirme o atentar contra mi vida o tal vez contra mi familia; pide que quede constancia en este Consejo Universitario sobre todo lo que pueda pasar con su persona o con su familia, porque no se puede estar amenazando de esa forma y después se victimiza, se recurrirá a las instancias correspondientes.



VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Señala que el punto que se está tratando está en agenda de Consejo Universitario y si no está en agenda es porque las instancias correspondientes han considerado que se pueda tratar en Consejo Universitario y que no se pretenda engañar e insinuar a la comunidad universitaria de que uno por favorecer a alguien o intermediar está haciendo trámites que no corresponden, si se pidió que se adelante el punto en el anterior Consejo fue eso que se adelante el punto y que no se pretenda que el asunto lo pedí yo y se está tratando,

SEÑOR RECTOR: Señala que en el anterior Consejo se consultó al Consejo Universitario y ninguno de los miembros incluyendo al Dr. Callohuanca dijo que no se tratará eso que quede claro y no se debe sorprender.

DECANO DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS: Pide que se busque una solución integral para no estar haciendo por partes, referente a lo de Trabajo Social es lamentable que no haya empatía entre los colegas y se produzca este tipo de situaciones, lo normal es que entre colegas nos apoyemos pero sin transgredir la ley y todo dentro de un marco legal; el pedido de una Comisión Neutral no siempre está enmarcado en un proceso administrativo para eso están las autoridades para evitar ello; sin embargo el hecho de pedir una comisión externa ratificaría que en la facultad subsistan los problemas la indiferencia esa polarización que se evidencia según lo que ha informado, propone que se pueda acompañar a una comisión que se forme de manera legal y formal a esta facultad a través del Vicerrector Académico a fin de cautelar la legalidad y la parte de legalidad que están observando las colegas pero que sea una comisión de la misma facultad a fin de que demos algunos pasos de cohesión y armonización.

DECANA DE TRABAJO SOCIAL: Señala que en la perspectiva del Dr. Boris apela e indica a las colegas que confíen en su institución, y que no es decana de un grupo de amigas es de toda la facultad; por lo tanto no tendría que hacer diferencias de ningún tipo, se tiene 5 colegas que están esperando y está conformada la Comisión, considera que los pormenores se deben trabajar juntos y no hay ningún aspecto de discriminación y no considera que exista conflicto; pide que conste en actas que la libre determinación de Consejo Universitario pueden tomar la determinación y salva su responsabilidad, la exposición que hizo el Asesor Jurídico no es el curso correcto, las colegas saben que hay 5 colegas que están esperando la ratificación, si hay observaciones a la comisión que la hagan como dice el Reglamento y se podría convocar a otras personas como dice el Reglamento, pide que no se anticipe juicios y no hay discriminación.

DECANO DE ING. ECONOMICA: Señala que al nombrar esta Comisión especial se genera más conflicto, pide que la documentación retorne a la facultad y se basen en la norma porque se debe respetar.

DOC. MARITZA CASTRO: Indica que se está pidiendo reconsideración, primero se nombró una comisión con dos colegas que no están ratificadas y ahora se formó otra comisión cuando una de ellas no está ratificada y en base a eso van a avalar la ley, viendo la institucionalidad como dicen se debería ver que las comisiones estén bien conformadas.

DECANO DE CIENCIAS SOCIALES: Señala que se ve que hay conflicto entre los docentes en la Facultad de Trabajo Social y estos colegas han sido afectados en sus derechos y es menester de los órganos de gobierno dar la salida y son varios docentes los que están pidiendo comisión externa para alcanzar ese derecho que les corresponde por ley, el Reglamento en el Art. 7 inciso r, en ese sentido este Consejo Universitario si puede conformar una comisión externa o neutral para que pueda proceder ese derecho de los colegas, en ese sentido cuando hay conflictos de partes tiene derecho de pedir una comisión y el Consejo Universitario debe solucionar.

SEÑOR RECTOR: Señala que si se está tratando el caso de los colegas es porque no se les ha evaluado y en el caso de los colegas que alude la Dra. Pilco es porque no se tiene el CAP que está en el SERVIR y que no se confunda las cosas, lamentablemente el CAP nunca fue evaluado por el SERVIR se ha estado exigiendo y no envían, lo que se está tratando es distinto, el suscrito ha traído un tema a este Consejo que se ha demostrado que viene del año pasado y son las interesadas las que están pidiendo la conformación de la comisión según sus argumentos y se tiene que aclarar para que no queden ideas precoces.

DOC. VICTORIA: Indica que han sido tolerantes y ante un conflicto debe actuar una tercera persona neutral y recién serán evaluadas.

VICERRECTOR ACADEMICO: Concuera con la propuesta del Dr. Boris, se debe respetar las normas, mientras no se haya calificado qué se está prejuzgando no está bien que desde Consejo Universitario se esté poniendo comisiones externas, allá que solucionen el problema, si esa comisión nominada en su facultad es observada frente a los resultados que pueda dar estas comisiones ya Consejo Universitario podrá intervenir pero mientras tanto no haya eso tiene que respetarse la autonomía de las facultades y las normas legales como están establecidas, se tiene que exigir que evalúen y si es necesario un veedor para ver la transparencia tiene que haber la transparencia y confiabilidad como institución, no está de acuerdo con que se nombre una comisión externa si no habido actuados.

EST. TONY CHAMBI: Pide que se llegue a un acuerdo para avanzar con la agenda.

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Pide que no se tergiverse las cosas, el problema no es la evaluación es del tiempo, hubo problemas por lo que no estuvo bien conformada la comisión; defiende la autonomía de la facultad y el tiempo es lo que no ha dejado actuar, no se tiene un reglamento definitivo y a nadie se ha evaluado; por lo que está de acuerdo con la opinión del Decano de Ciencias Jurídicas que se ponga un veedor.

DECANO DE FIGIM: Indica que el problema está en que no se tiene en este momento como puede presentar su file personal si va ser virtual o presencial; por lo tanto, no se puede hacer calificaciones de ningún tipo, lo que falta aquí es definir que tiene que hacer los colegas para su evaluación y la solución debe ser integral.

DECANA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS: Indica que es un derecho el ascenso y la ratificación, las colegas lo están solicitando desde el año pasado y no hay condiciones en este año debido a la pandemia, estamos a la espera que se haga oficial, en el caso de las colegas debe resolverse en la facultad, está de acuerdo con la opinión del Dr. Boris que haya un veedor y se debe respetar la autonomía de la facultad.

DECANA DE TRABAJO SOCIAL: Indica que no está proponiendo que regrese a la facultad pide que lo determine Consejo Universitario enmarcado en la normatividad.



DECANO DE ING. QUIMICA: Indica que se tiene que ejecutar y los colegas están reclamando el tiempo que ha pasado y no le ha dado ningún tipo de respuesta, si no hay la voluntad de calificar al menos se puede dar una respuesta y eso se debe hacer como autoridades comunicar y nosotros somos la última instancia y si votaría pediría que se conforme la comisión.

SEÑOR RECTOR: Señala que efectivamente el sentido de este tema es que los colegas tenían 30 días para responder esos son los temidos administrativos y no se direcciona a nadie el problema es que no se les ha atendido a los colegas.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Indica que está claro que el reclamo de las colegas es por un proceso que no se ha llevado a cabo el año pasado en sus tiempos y no es que no hay un reglamento, por más decisión que se tome en este momento la comisión de la facultad o externa, la imposibilidad de constituirse y poder reunir físicamente va permanecer por la cuarentena y cualquier contingencia que pase será responsabilidad de los que promuevan esta reunión por el riesgo de contagio, se debe separar las cosas una es promoción docente y la otra es ratificación; por lo que deberíamos acoger a la opinión del Dr. Boris que se coloquen observadores y se realice cuando se reúna las condiciones, en el caso de no estar de acuerdo con la calificación podrían apelar a Consejo Universitario para una comisión especial y si aún persiste el descontento se podría acudir a SUNEDU como estipula nuestro reglamento y el tema está en agenda a pedido de las colegas.

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Señala que el problema está casi resuelto y se debe cumplir la norma ni obviar al Consejo de Facultad, y si no están conforme con la calificación ahí están las autoridades.

DIRECTOR DE POSGRADO: Menciona que el conflicto se ha generado cuando se ha nominado la comisión con colegas no ratificados, y lo que se capta es un conflicto político y eso se debe olvidar ya que los colegas tienen todo el derecho y deben ser imparciales, y se puede integrar como veedores al Vicerrector Académico y al Vicerrector de Investigación para no tener problemas posteriores.

SEÑOR JURIDICO: Indica que no tuvieron respuesta las administradas, en consecuencia desde un punto de vista jurídico se había vulnerado el principio del debió procedimiento, así mismo se ha vulnerado el principio de legalidad no se respetó los plazos, y también el principio de imparcialidad no se le resolvió el derecho a la promoción y ratificación de las docentes y sobre esta base el Consejo Universitario tiene la base para resolver los conflictos de primera instancia, el Consejo Universitario tiene un reglamento y esta instancia tiene que resolver de acuerdo al Art. 7 inciso r, ellas han sido perjudicadas innecesariamente y esta instancia merítue y busque la solución, debe tomar una decisión más acertada.

SEÑOR RECTOR: Señala que este Consejo sea quien resuelva y determine, se tiene una propuesta que pase a la facultad con dos veedores, segunda propuesta se forma una comisión externa y pide que se realice votación.

DECANA DE TRABAJO SOCIAL: Pide que se haga llegar el informe que se ha pedido por acuerdo de Consejo de Facultad para hacer el descargo.

SEÑOR RECTOR: Pide que se verifique el quorum.

SECRETARIO GENERAL: Indica que se cuenta con el quorum correspondiente.

SEÑOR RECTOR: Señala que está de acuerdo que vaya a la facultad como una oportunidad para ver cómo corregirá este problema la facultad y en segundo lugar propone que se implementen las medidas correctivas para las personas que no cumplieron oportunamente con dar el trámite a las colegas.

SECRETARIO GENERAL: Indica que se tiene 14 votos en la propuesta que pase a la facultad con veedores y la participación de estudiantes.

Consejo Universitario aprobó por votación lo siguiente:

1. Elevar a la Facultad de Trabajo Social de la UNA las solicitudes de conformación de comisión de evaluación externa, peticionada por 03 docentes de la Facultad, para que a través de la Comisión de Ratificación y Promoción de la Facultad debidamente nominada conforme a Ley, se proceda al proceso de Ratificación en la categoría y Promoción a la categoría superior de los Prof. Dra. VICTORIA DELFINA QUISPE ARAPA, Dra. ELADIA MARGOT DE LA RIVA VALLE y Dra. MARITZA CASTRO TAVARA Docentes de la Facultad de Trabajo Social, según corresponda.
2. Incorporar como veedores a la Comisión de Ratificación y Promoción de la Facultad de Trabajo Social de la UNA, para el caso de los docentes mencionados en el párrafo anterior, a las siguientes Autoridades:
3. Vicerrector Académico de la UNA
4. Vicerrector de Investigación de la UNA
5. Tercio Estudiantil – Consejo Universitario

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Señala que en la condición de los veedores se ha indicado con términos inapropiados que en mi condición de Vicerrector que estoy interviniendo en ese caso para salvar la imparcialidad y no tener ninguna duda solicita que si lo puede reemplazar el Director de Posgrado.

SEÑOR RECTOR: Señala que se debe respetar la votación.

3. Aprobación de la Estructura Curricular flexible por competencias 2015-2019 programa de estudios de Ciencias Físico Matemáticas Física.

Consejo Universitario aprobó la Actualización del Currículo Flexible por Competencias 2015-2019. Versión 3.0 del Programa de Estudios de Ciencias Físico Matemáticas: FÍSICA de la Escuela Profesional de Ciencias Físico Matemáticas, Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA- Puno; el mismo que entra en vigencia a partir de Segundo Semestre de Año Académico 2019; en concordancia con la Resolución Decanal N°0101-2020-D-FICA-UNA.

4. Informe de estudiantes no focalizados que se encuentran en extrema pobreza y vulnerabilidad.

VICERRECTOR ACADEMICO: Señala que se refiere a la entrega de racionamiento a los estudiantes beneficiarios del comedor, ahí sobró y se debe hacer entrega para ello las Asistentes Sociales hicieron una focalización para esta entrega y pide que se autorice esta entrega.



SEÑOR RECTOR: Menciona que el acuerdo fue realizar la entrega según la focalización del SISFOH, sería bueno elevar el documento con los criterios de focalización si se va cambiar de criterio.

VICERRECTOR ACADEMICO: Señala que está con todo el informe y con la focalización del SISFOH son 7000 y no tenemos esa cantidad.

SEÑOR RECTOR: Pide que se haga un informe de la distribución anterior antes de distribuir este saldo.

VICERRECTOR ACADEMICO: Indica que Consejo Universitario tome el acuerdo, se le ha enviado el informe.

EST. MAYCOL NINA: Indica que se ha pedido a la oficina de Bienestar haga su informe, como estudiantes han visto que ha sobrado alimentos y con qué criterio se realizará la entrega.

EST. RICARDO CAYRA: Pide que se haga el informe lo más pronto posible ya que los productos debe estar vencidos, y también la entrega se haga lo más pronto.

EST- LESTER EDISON: Señala que confía en el trabajo de Bienestar Universitario y también lo que hace el Vicerrectorado Académico, recalca que se pueda agilizar el informe de los chips.

JEFE BIENESTAR M. SC. ROBERTO QUISPE: Menciona que hay alimentos que se ha focalizado a 2200 estudiantes y se ha entregado a 126, hubo un sobrante de 239 que también se ha ingresado a los almacenes de comedores en el fondo estaría sobrando 700 raciones por entregar juntamente con los 239, lamentablemente los trabajadores se han contagiado y recién esta semana han hecho un inventario de los alimentos que están mencionando y se hará el informe respectivo.

Consejo Universitario solicita se remite la siguiente información:

- Informe respecto a la distribución de racionamiento a los estudiantes beneficiarios de comedor universitario.
- Informe sobre los criterios de focalización que ha implementado la Oficina de Bienestar Universitario y Oficina de Servicio Social, para la distribución de racionamiento sobrante a los estudiantes.

Consejo Universitario aprobó la distribución con la presentación de los informes correspondientes.

5. Informe sobre el caso de recalificación de tres expedientes para ratificación en la categoría:

SEÑOR RECTOR: Por el informe corresponde la reconfiguración de la Comisión con los actuales Decanos.

VICERRECTOR ACADEMICO: Señala que se tendría que conformar la comisión, indica que propone que estos tres expedientes pasen a la facultad para que sean nuevamente evaluados por las comisiones que tiene cada facultad para que hagan nuevas calificaciones de ratificación.

ASESORIA JURIDICA: Indica que los expedientes han sido elevados a la Comisión permanente de asuntos académicos, los mismos que debieron resolverse el año pasado; corresponde reconfigurar la comisión y que resuelva el caso.

SEÑOR RECTOR: Señala que lo que corresponde es reconfigurar la comisión y que actúe la misma.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Indica que en el informe esta todo lo que ha acontecido los decanos no asistieron porque ya no estaban en funciones, se puede reconfigurar la comisión con los decanos actuales se tendría que cambiar la resolución y obviamente el proceso de ratificación se efectuaría en cuanto se restablezca las condiciones para las reuniones como todos los procesos creo que eso tendría que ser la atingencia.

SEÑOR RECTOR: Señala que en el caso de los estudiantes corresponde, hacer llegar dos nombres que sean miembros de este consejo.

Consejo Universitario aprobó la Reconfiguración de la Comisión Ad-Hoc de Recalificación de Expedientes para Ratificación en la Categoría, para la evaluación de los docentes nombrados:

- Arqto. GILBERTO ADALID MORALES DEL ARROYO
- Arqto. VICTOR HUGO ACHATA PAIVA
- Enf. AGRIPINA MARIA APAZA ALVAREZ

Comisión nominada mediante Resolución Rectoral N°2866-2019-R-UNA; la misma que estará conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: VICERRECTOR ACADÉMICO

MIEMBROS:

Comisión Permanente de Asuntos Académicos:

- Dr. PERCY SAMUEL YABAR MIRANDA
Decano de la Fac. de Ciencias de la Educación
- M.Sc. ERNESTO NAYER TUMI FIGUERA
Decano de la Fac. de Ing. Estadística e Informática

Comisión Permanente de Investigación:

- VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
- Dr. VICTOR MELITÓN ZANABRUIA HUISA
Decano de la Fac. de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ESTUDIANTES: - Tercio Estudiantil – Consejo Universitario

- Tercio Estudiantil – Consejo Universitario

Para la evaluación se deberá tomar en cuenta el contexto actual de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

6. Aprobación e implementación del componente adecuado Diseño de Procesos y normas de gestión académica.

SECRETARIO GENERAL: Menciona que ha llegado el Oficio 521-2020 de fecha 3 de setiembre del 2020, solicitando la postergación para el siguiente Consejo Universitario el punto 6.

VICERRECTOR ACADEMICO: Señala que se ha presentado el informe del supervisor y tiene otra actividad no podrá estar para que sustente y por eso se pide que se vea en el próximo Consejo.

SEÑOR RECTOR: Indica que se estaría tocando todo el sistema de gestión de calidad con esa denominación entraría en el próximo consejo.



DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Pregunta si ese día se hablará de Gestión de Calidad considerando el Servicio ENCHUFATE.

VICERRECTOR ACADEMICO: Responde que sí.

7. Aprobación de Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano.

SEÑOR RECTOR: Pide que se pase para el siguiente Consejo como tema de prioridad y entraría como segundo punto.

DIRECTOR DE POSGRADO: Señala que hubo una confusión con la versión anterior y pide que se trate en el siguiente Consejo.

8. Aprobación del Reglamento de la Comisión Permanente de Fiscalización de la UNA.

DR. HECTOR CALUMANI: Señala que, como presidente de la Comisión de Fiscalización, se ha permitido presentar el Reglamento de la Comisión de Fiscalización; en la Universidad ya se tenía la comisión, pero ningún trabajo con reglamento en cumplimiento al Art.187 del Estatuto, en cumplimiento a ese artículo se tramitó este Reglamento que fue revisado por Asesoría Jurídica y elevado a este Consejo para su aprobación.

SEÑOR RECTOR: Pide que hagan llegar observaciones al Reglamento.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Señala que cuando se elige el Comité Electoral también se hace en Asamblea Universitaria y su reglamento se aprueba en Consejo Universitario, una de las funciones de Consejo Universitario es aprobar la reglamentación.

ASESOR JURIDICO: Indica que en el Art.59 numeral 59.2, señala todo lo que es gestión ya sea académica y administrativa si se aprueba un reglamento vinculado a ellas es competencia el Consejo Universitario y corresponde que se aprueba a nivel de Consejo Universitario.

DR. HECTOR CALUMANI: Expone el Reglamento, señala que la función de la comisión es recomendar que se mejore aspectos que creamos por conveniente para mejorar la gestión en las áreas de investigación, académica y administrativa.

SEÑOR RECTOR: Indica que este reglamento alcanza a todas áreas que se tiene dentro de la universidad.

DR. HECTOR CALUMANI: Indica que corresponde a todas las oficinas administrativas, académicas e investigación, todo lo que está en el ámbito que rige Asamblea Universitaria y la Ley Universitaria dentro de la universidad.

Consejo Universitario aprobó el REGLAMENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

9. Aprobación de tabla de sanciones por el Tribunal de Honor

SECRETARIO GENERAL: Da lectura del oficio del Tribunal de Honor, pide que en el espacio del punto 9 se les dé la oportunidad de dar informe de la labor realizada por el Tribunal de Honor.

SEÑOR RECTOR: Indica que el punto pasa para el próximo consejo.

10. Aprobación de Ratificación de las RR N°755 y 720-2020-R-UNA.

Consejo Universitario ratifica las siguientes Resoluciones Rectorales:

- Ratificar la Resolución Rectoral N°755-2020-R-UNA emitido con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, por la que se Aprobó el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SEGURO SOCIAL DE SALUD ESSALUD Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO (EMERGENCIA SANITARIA COVID-19).
- Ratificar la Resolución Rectoral N°720-2020-R-UNA emitido con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, por la que se Aprobó NOMBRAR con efectividad al 30 de julio del 2020, al siguiente personal administrativo contratado por servicios personales bajo el régimen laboral de Decreto Legislativo N°276, de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, en el marco de lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N°016-2020 que establece medidas en materia de los recursos humanos del sector público y fundamentos descritos en la presente Resolución; cuya nómina, Grupo Ocupacional, Nivel Remunerativo y condiciones se detalla a continuación:

Nº	CODIGO DE PLAZA	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL REMUNER.	CARGO ESTRUCTURAL	NOMBRE DEL PUESTO	UNIDAD OPERATIVA
1			MALMA MONTAÑO, JESÚS DANIEL	SPC	Especialista Administrativo I	Especialista Administrativo I	OTI
2			ARAUJO COTACALLAPA, RENE LEONIDAS	SPC	Especialista Administrativo I	Especialista Administrativo I	OTI
3			CANAZA ITO, GENARO	SAC	Auxiliar de Laboratorio	Auxiliar de Laboratorio	FIGIM

ING. MANUEL ENRIQUEZ: Pide que se actualice en el HAIR al personal que se nombró a través de la oficina

11. Aprobación de Cargos de Facultades de la UNA.

Consejo Universitario aprobó cargo de las Facultades de la UNA, en el siguiente detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORIA	CARGO	PERIODO	VIGENCIA
FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA:					
	M.Sc. ADALBERTO CALSIN SANCHEZ	PRINC.D.E.	Director de la Unidad de Licenciamiento y Acreditación	15/01/2020	Por 02 años
	DR. ANDRES VILCA MAMANI	AUX. T.C.	Coordinador de Planificación y Estadística	15/01/2020	Por 02 años
	M.Sc. JUIO JESUS ESPINOZA CALSIN	AUX. T.C.	Coordinador del Centro de Prácticas Pre-Profesionales	15/01/2020	Por 02 años
	M.Sc. RICHARD RENE POMA CAÑAZACA	ASOC. T.C.	Coordinador de Emprendimiento	15/01/2020	Por 02 años
	M.Sc. RENE PAZ PAREDES MAMANI	ASOC. T.C.	Coordinadr de Bienestar Estudiantil y Recreación	15/01/2020	Por 02 años
	M.Sc. FAUSTINO FLORES LUJANO	AUX. T.C.	Coordinador del Centro de Aplicación de Tecnologías y Gabinetes	15/01/2020	Por 02 años
	DR. RAUL PORTILLO MACHACA	ASOC. T.C.	Coordinador de Biblioteca Especializada	15/01/2020	Por 02 años



M.Sc. EFRAIN FRANCO CHURA ZEA	AUX. T.C.	Secretario Técnico	07/01/2020	Por 02 años
FACULTAD DE ING. CIVIL Y ARQUITECTURA:				Por 02 años
Dr. SAMUEL HUAQUISTO CACERES	ASOC. T.C.	Director de la Unidad de Investigación	08/01/2020	Por 02 años

Facultad de Ciencias Agrarias:

M.Sc. Isaias Ticona Zuñiga Principal D.E. Director de Departamento Académico a partir del 25 de mayo del 2018 al 29 de diciembre del 2019.

DECANO DE CIENCIAS AGRARIAS: Pide que quede pendiente porque debe corroborar la información ya que es de una gestión anterior.

SEÑOR RECTOR: Señala que se atiende los documentos que se tiene con informes, quedaría pendiente para su devolución para las aclaraciones.

DECANA DE ENFERMERIA: Indica que tiene conocimiento que es Coordinador de Tutoría mas no Director de Tutoría en la Facultad de Trabajo Social, pide que se verifique.

SEÑOR RECTOR: Pide que se verifique el caso y no tener problemas con la denominación.

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Pide que se haga una fiscalización donde se quedan los trámites se entiende que estamos en una situación que es la pandemia no se puede obligar a los trabajadores, pide que se organice mejor el aparato administrativo y dar trámite a los documentos, sería bueno que se aprueben todos los cargos de esta gestión.

SEÑOR RECTOR: Señala que no se tiene por qué tapar y que se aclare desde la Comisión de Fiscalización ya que hay muchos trámites que se retrasan. Para el próximo Consejo se vea el Examen del CREPREUNA; también se pide el informe de los Chips ya que la DIGESU está solicitando el informe detallado y documentado.

VICERRECTOR ACADEMICO: Señala que se hizo un balance y queda por entregar 1 625 chips y hay solicitudes de otros que no se entregó, mañana se volverá a entregar a los que no han recogido y luego de eso se hará el informe, DIGESU no ha dado el dinero y no tiene por qué pedir un informe detallado el dinero que se utilizó es del comedor universitario.

SEÑOR RECTOR: Pide que se cumpla con el informe que ha solicitado DIGESU ya que sigue siendo presupuesto del estado.

DECANA DE ENFERMERIA: Pide que se vea el caso de la Dra. Nury Ramos Calisaya la renovación de licencia, en Asesoría piden que se vea en Consejo de Facultad y no se tiene conformado el Consejo de Facultad de Enfermería.

SEÑOR RECTOR: Señala que existe normatividad que se debe revisar y se debe asumir responsabilidades como decana cuál es su opinión y envíe un documento.

EST. LESTER EDISON: Pide que se analice respecto a los chips para que se pueda dar a otros estudiantes más; referente al CELEN los estudiantes están muy molestos porque nadie da respuesta a las dudas que tienen y los administrativos no están cumpliendo sus funciones.

SEÑOR RECTOR: Indica que se pida un informe al Director del CELEN sobre la no atención a los estudiantes, ya que los administrativos deben atender a los estudiantes de forma virtual que se ha implementado.

Consejo Universitario solicita un informe al Director del CELEN, en vista que se ha tomado conocimiento que la parte administrativa no está respondiendo con la atención de los estudiantes, muchas veces no contestan el teléfono en horario de trabajo; es necesario mencionar que el personal administrativo debe cumplir con sus funciones, así como en la atención a los estudiantes, por el medio virtual. Información que se requiere con urgencia para ser visto en el próximo Consejo Universitario.

EST. MAYCOL NINA: Pregunta las características técnicas se ha pedido estos Chips, porque en Consejo se aprobó el plan con acceso gratuito a las plataformas que se está utilizando más 10 GB de internet, sea verificado que solo tienen los 10GB y eso no creo que alcance a los estudiantes en sus clases virtuales.

SEÑOR RECTOR: Señala que esta parte tiene que verse entre la parte usuaria y Abastecimientos, si no está como se ha quedado se debe hacer la denuncia.

VICERRECTOR ACADEMICO: Menciona que no se puede tomar esas actitudes de denuncias si no se ha hecho con esas características, aquí los proveedores son los que ponen las condiciones, cada operador tiene su oferta que ha hecho, si se va exigir algo que no se puede modificar no se debió comprar los chips y se debe tener la información completa para hacer las aseveraciones.

SEÑOR RECTOR: Señala que en consejo se habló libre acceso a la plataforma.

VICERRECTOR ACADEMICO: Indica que solo esa oferta la dio Movistar las otras no lo hicieron y también es de acuerdo a la cobertura que tienen los estudiantes. El costo es de 35 soles por alumno.

SEÑOR RECTOR: Señala que se averiguará y si hay irregularidades corresponde hacerse por los canales correspondientes, si hay algunas dudas sobre los servicios que se está dando se debe averiguar que ha pasado y se pedirá a Abastecimientos para las aclaraciones.

GRADUADO R. CHUQUIMAMANI: Pide el cumplimiento de la Directiva de Posgrado y la Plataforma PILAR. DIRECTOR DE POSGRADO: Señala que la Plataforma PILAR está funcionando en cada escuela, el problema es que no lo registran a sus docentes y eso es responsabilidad de los coordinadores de cada unidad de posgrado de las escuelas, invoca a los coordinadores que realicen el registro de sus docentes.

SEÑOR RECTOR: Pide que para el próximo consejo se traiga la relación de las facultades que no está cumpliendo con sus unidades de posgrado.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Indica que el problema es del usuario ya que los docentes no responden eso no es responsabilidad del sistema, y está bien el reporte que se ha pedido para proceder con el respectivo procedimiento de incumplimiento de funciones.

SEÑOR RECTOR: Señala que hay una irresponsabilidad grave si no están cumpliendo los de la Unidad de Posgrado, se requiere ese informe para ver en que unidades no se está cumpliendo y poner las cosas en orden de lo contrario implementar la medida correctivas.

Siendo horas veintiuno con quince minutos del mismo día, se concluye la sesión de lo que doy fe.



ABOG. FAUSTO ZENON HUMPIRI HUISA
SECRETARIO GENERAL - UNA